



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DE GÉNERO DEL PLAN DE GOBIERNO 2014-2018

ONU Mujeres 2014

El presente documento ha sido elaborado con la asistencia de la Unión Europea.

El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva de ONU Mujeres® y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la unión Europea.

Contenido

Presentación.....	4
1) Propuesta de enfoque de género para el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018	6
1.1. Contenidos generales de la propuesta.....	6
1.2. Estructura e incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018	8
1.3. Contexto condicionante de la propuesta	10
2) Propuesta de Lineamientos estratégicos de género a incluir en la planificación sectorial	11
2.1. Metodología de incorporación de género en los planes sectoriales	12
2.2. Sugerencias de incorporación de género en las matrices de planificación sectoriales	18
2.2.1. Sugerencias de incorporación de género en el conjunto de las matrices sectoriales de planificación.	19
2.2.2. Ejemplo de tratamiento concreto para la incorporación de género en la matriz de planificación del Sector de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).....	34
3) Recomendaciones finales.....	40

Presentación

El presente documento corresponde a la obtención del quinto producto de la Consultoría internacional para la Elaboración de una Estrategia de Género en el Plan de Gobierno 2014-2017 de la República de Honduras; producto que fue formulado de la siguiente forma: “Documento final de la Propuesta de Enfoque de Género a incluir en la Planificación Sectorial como parte del mandato de la Dirección presidencial de Planificación Estratégica, presupuesto e Inversión Pública”.

Este producto ha sido elaborado, como su primer borrador, con el financiamiento del Programa de Financiamiento para la Igualdad de Género (F4GE, sus siglas en inglés), implementado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) con fondos Unión Europea. La coordinación técnica para la obtención de este producto ha sido realizada de forma conjunta entre ONU Mujeres y la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública del Gobierno de Honduras.

Para la obtención de este producto se ha desarrollado una metodología combinada, que comprende análisis documental, entrevistas semi-estructuradas y dos grupos focales. Entre los documentos revisados, cabe destacar: la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras (Decreto Legislativo No. 286-2009), así como las subsiguientes reformas; la Ley General de la Administración Pública (Decreto Legislativo No. 146-86), la Reforma de la Ley General de Administración Pública (Decreto Legislativo No. 218-96), la Ley Orgánica de Presupuesto (Decreto Legislativo No. 83-2004), la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el Gobierno (Decreto Legislativo No. 266-2013); la Ley de Municipalidades y su Reglamento (Decreto Legislativo No. 134 – 90), la Ley de Ordenamiento Territorial (Decreto Legislativo No. 180-2003), el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo (Decreto Ejecutivo No. PCM-008-97) y los Decretos Ejecutivos que lo reforman para la creación de los Gabinetes Sectoriales y la coordinación de dichos Gabinetes (PCM-01-2014) y la creación de las Direcciones Presidenciales adscritas a la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno (PCM-02-2014); el borrador del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2016 (al 30 de junio de 2014), las Directrices de Planificación Estratégica Sectorial emitidas por la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (mayo 2014); el Primer Informe de Visión de País y Plan de Nación 2010/2011 (marzo 2012) y el Segundo Informe a la Nación del Presidente Constitucional de la República, Licenciado don Porfirio Lobo Sosa, presentado al Congreso Nacional (enero 2012); el Segundo Plan para la Igualdad y Equidad de Género (II PIEGH,

2010-2022) y un conjunto de documentos sobre matrices sectoriales de planificación, que se encuentran en preparación.

Se realizaron varias entrevistas y grupos focales durante las dos misiones realizadas a Tegucigalpa para la presente consultoría (entre el 2 y 4 de julio, así como entre el 15 y 16 del mismo mes). Las personas entrevistadas fueron: la Directora de la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública de Inversión Pública y Viceministra de Finanzas e Inversión Pública (SEFIN), Rocío Tábor; la Directora de Inversión Pública de la SEFIN, Jackie Molina, quien estuvo acompañada del Analista Alvin Escoto; la encargada de la Unidad de Género de la SEFIN, Lídice Cartagena; la Subsecretaria de Políticas de Inclusión Social y Encargada del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), Yolanda Pérez, quien estuvo acompañada de su Asesor, Oscar Reyes y del consultor Gustavo Bardales, quien participa en la ejecución del proyecto regional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), denominado “Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica”; la Subsecretaria de Integración y Protección Social, Zoila Cruz Cerrato, quien estuvo acompañada de su Asistente y Encargada de Género, Dalila Pinel.

Asimismo, se realizaron tres grupos focales. El primero, con el personal técnico del INAM: Dolores Becerra, Carmen Torres y Alma Coello (responsables del Eje de Participación Social y Política y del Eje de Violencia del II PIEGH), Reina Martínez, Ana Martínez y Teresa García. El segundo grupo focal estuvo compuesto por el equipo de técnicos sectorialistas del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social: Selvin Barralaga, quien lo coordina; Yessica Aracely Maradiaga, Gabriel Armando Brito, Jair Absalón López, Elena Paz y Roberto Lagos. El tercer grupo focal se realizó con el equipo de la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno: Héctor Corrales (Analista de Desarrollo Económico), Leticia Argueta (Analista de Conducción y Regulación Económica), Daniel Barjum (Analista de Infraestructura Productiva) y Rosa Velásquez (Analista del Sector de Desarrollo e Inclusión Social), así como de Norma Pérez y Sol Medina.

En estas reuniones se ha contado con el permanente acompañamiento de Rosa Velásquez, Analista del Sector de Desarrollo e Inclusión Social de la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública; y de Ana Valverde, Coordinadora Nacional del Programa de Financiamiento para la Igualdad de Género de ONU-Mujeres en Honduras.

Este producto está compuesto por tres partes principales: la primera describe una propuesta de enfoque de género para el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018; la segunda consiste en un planteamiento acerca de cómo incluir lineamientos estratégicos de género en la planificación sectorial y la tercera, muestra, a modo de ejemplo, cómo trabajar

para realizar esa incorporación de género en la matriz de planificación del Sector de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).

1) Propuesta de enfoque de género para el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La intención de este apartado consiste en describir, de forma global, cómo puede realizarse la incorporación del enfoque de género en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, retomando las consideraciones que se hicieron al respecto en los productos anteriores de esta consultoría.

1.1. Contenidos generales de la propuesta

De acuerdo al ulterior proceso de revisión documental y a las entrevistas realizadas a responsables y técnicos/as de entidades gubernamentales, se confirma que puede acudirse a una combinación estratégica de tres elementos:

- 1) Realizar un ejercicio de Gender Mainstreaming respecto de la formulación del actual Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 en proceso de elaboración.
- 2) La posibilidad de actualizar y armonizar el II PIEGH con el Plan de Nación.
- 3) Identificar las posibilidades de incluir criterios presupuestarios sensibles al género.

Ahora bien, también se confirma que el eje central de dicha combinación debiera ser el Gender Mainstreaming del Plan Estratégico de Gobierno, partiendo, desde luego, de una definición estricta del significado de esta estrategia, que no es el de la transversalización plana de determinaciones de género en el conjunto del plan, sino la inclusión en aquellos aspectos claves que sean desencadenantes de procesos inscritos en la corriente principal de dicho Plan Estratégico de Gobierno. Como se vio en el documento de análisis de la situación del II PIEGH (producto No. 3 de esta consultoría¹), que incluía recomendaciones respecto a su actualización, es aconsejable mantener vigente el II PIEGH, por razones principalmente políticas, aún a sabiendas de sus dificultades técnicas, sobre todo en cuanto a su bajo nivel de evaluabilidad. En ese sentido, conviene revisar el II PIEGH sólo en la perspectiva del largo plazo, para armonizarlo con el Plan de Nación, que presenta la misma temporalidad.

Como se apuntó en el documento del producto anterior (análisis del II PIEGH), la solicitud surgida desde el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y acompañada por otras entidades,

¹ Documento realizado en el marco de esta colaboración ONU Mujeres/Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública.

de elaborar un Plan de Acción que logre plasmar la ejecución a corto y mediano plazo del II PIEGH, podría ser recogida desde una perspectiva operativa. No parece recomendable iniciar un proceso de elaboración de un Plan de Acción a partir de los contenidos actuales del II PIEGH. Entre otras razones, porque la formulación actual del II PIEGH es demasiado general y se necesitaría de un esfuerzo notable de concreción para formular acciones específicas para el corto y mediano plazo. Pero sí parece abrirse la posibilidad de que, a partir de la realización del Gender Mainstreaming del Plan Estratégico de Gobierno, se reúnan las determinaciones obtenidas a través de ese ejercicio y se presenten conjuntas en un posible Plan de Acción del II PIEGH.

Es importante señalar que pese a las vicisitudes por las que ha atravesado la planificación en materia de género, sigue pareciendo recomendable mantener el sentido riguroso de ese tipo de ejercicio. En otras palabras, sigue pareciendo preferible la ejecución parcial de un Plan de Acción de mediano plazo, que mantenga la tensión que significa determinar metas concretas, calendario de ejecución y responsables precisos, en vez de ir a una formulación general de “cartas de navegación”, donde cualquier acción que se haga en materia de género puede luego asignarse a los ejes generales de estas cartas a largo plazo. Desde luego, tampoco se trata de caer en el extremo opuesto y entender los planes de forma rígida y no indicativa, pero perder la intencionalidad volitiva y la sistematicidad que suele acompañar esta fuga hacia la generalidad en el largo plazo, significa, en el fondo, abandonar todo criterio riguroso de planificación.

En todo caso, como se señaló en el documento del producto anterior, tampoco resulta una alternativa recomendable dejar de centrarse en el campo de la planificación para recurrir al área del control presupuestario, para, desde allí, realizar una sustitución del esfuerzo necesario por conformar Planes de Acción o realizar un Gender Mainstreaming (GM) en la planificación gubernamental. Como se apuntó, el control presupuestario, así como la estrategia de los Presupuestos Sensibles al Género, adquieren su validez como complemento del esfuerzo de planificación y no como sustituciones del mismo.

Así, pues, parece aconsejable que el centro de las estrategias propuestas sea la realización del GM en el actual Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Ahora bien, para realizar con cierto rigor dicho GM se ha de observar, siempre con visión selectiva, los aspectos tanto generales como sectoriales de dicho Plan. También por una razón de sistematicidad: podría suceder, como es el caso, que al pasar de los Aspectos Globales a los Componentes Sectoriales, se vea la necesidad de sugerir alguna modificación que afecta a los dos ámbitos (algo que se comprobará al tratar el Componente sobre Desarrollo e Inclusión Social).

1.2. Estructura e incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

El contenido de la versión del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 disponible a la fecha de realización de la presente consultoría, está estructurada en siete apartados, partiendo de una contextualización macroeconómica y de la explicitación de los fundamentos que lo sustentan, los que refieren a dos tipos de insumos: por un lado, los objetivos de la Visión de País (2010-2038) y los lineamientos y metas del Plan de Nación (2010-2022), aprobados mediante la Ley No. 286-2009 y, por el otro, las orientaciones estratégicas plasmadas en los propósitos y compromisos asumidos por el actual Gobierno, a través del programa presentado durante el proceso electoral, denominado Plan de Todos para una Vida Mejor. Así, tal como se indica en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, el mismo busca orientar la gestión de la Administración Pública hacia la consecución de los cuatro propósitos enunciados en el mencionado programa electoral: 1) la búsqueda de la paz y la erradicación de la violencia, 2) la generación de empleo, competitividad y productividad, 3) el desarrollo humano, la reducción de desigualdades y la protección social y 4) la transparencia y modernización del Estado.

Sobre la base de lo anterior, se definen 7 Objetivos Estratégicos Globales, así como 15 Resultados Globales, los cuales buscan ser logrados a través de la ejecución institucional de los ocho sectores en que se organiza el Gobierno actual:

- 1) Desarrollo e inclusión social
- 2) Desarrollo económico
- 3) Conducción y regulación económica
- 4) Infraestructura productiva
- 5) Gobernabilidad y descentralización
- 6) Seguridad y defensa
- 7) Relaciones internacionales
- 8) Coordinación general del Gobierno

Posteriormente, el Plan Estratégico de Gobierno plantea lo que serán las Estrategias que se utilizarán para su ejecución, que son de tipo general, transversal y sectorial. Los dos capítulos finales refieren al Sistema de Monitoreo y Evaluación y al Presupuesto Plurianual Indicativo.

En general, el Plan Estratégico de Gobierno presenta una débil incorporación de la perspectiva de género en su actual formulación. No se ha incluido ninguna mención al respecto ni en los Fundamentos, los Objetivos Estratégicos Globales o los Resultados Globales, como tampoco se ha formulado algún Objetivo Estratégico de Sector o Subsector explicitándolo. En correspondencia con lo anterior y consecuentemente, no se explicitan

resultados e indicadores referidos a la condición y situación de género de mujeres (y hombres) en los resultados e indicadores, a excepción de un caso (disminución del embarazo adolescente, como objetivo y resultado esperado del Subsector Salud del Componente de Desarrollo e Inclusión Social) y la formulación implícita en otros dos casos:

- En la matriz sectorial del Componente de Gobernabilidad y Descentralización, al indicarse que el Objetivo del Subsector Derechos Humanos es “Garantizar el respeto de los derechos humanos y la aplicación de la justicia, para una vida digna sin exclusión ni discriminación de ninguna naturaleza”.
- Y podría inferirse que habría una inclusión implícita de aspectos de género en la matriz sectorial del Componente de Seguridad y Defensa, cuando se plantea que el objetivo del mismo es “Fortalecer las acciones de prevención y de combate enérgico y eficaz contra toda manifestación de inseguridad (...)”, con resultados esperados como “Homicidios reducidos de manera sustancial a nivel nacional y local” y “Mecanismos integrales de convivencia y seguridad ciudadana, que incluyan aspectos sobre prevención, rehabilitación y reinserción social”.

Tampoco se realizan alcances de género en los capítulos del Plan referidos al Sistema de Monitoreo y Evaluación, o en el Presupuesto Plurianual Indicativo.

Ahora bien, de manera explícita, el Plan Estratégico de Gobierno contiene menciones de género muy breves en dos apartados del documento:

- En el capítulo referido al Contexto Externo e Interno del Plan, donde se indica que una de las áreas en la que el mundo todavía presenta insuficientes avances es en la disminución de la desigualdad de género.
- En el capítulo referido a las Estrategias Generales y Transversales para la ejecución del Plan, donde se rescata la necesidad de actualizar y dar continuidad a los instrumentos de política existentes en esta materia:

c) Dar continuidad al marco de políticas públicas, consensuadas en el gobierno anterior con actores claves de la sociedad civil organizada, en materia de: Derechos Humanos; Protección Social; Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Prevención de la Violencia Hacia la Niñez y Juventud; Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad; Igualdad y Equidad de Género; Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Lo anterior permitirá incorporar las políticas públicas al sistema integrado de planificación; y en consecuencia articular dichas políticas a la planificación nacional, sectorial, institucional y al POA-presupuesto, conforme la disponibilidad de recursos.

i) Actualizar el II Plan de Igualdad y Equidad de Género, conforme el marco de organización institucional del Gobierno, que permita cumplir con los compromisos internacionales que el país ha asumido en la materia; así como desarrollar los aspectos estratégicos requeridos para asegurar la igualdad de oportunidades en todas las esferas de las políticas y programas públicos.

Como se verá más adelante, es necesario y conveniente que el enfoque de género quede incluido desde el inicio del diseño del Plan Estratégico de Gobierno, así como que se explicita en los Componentes Sectoriales que corresponda, tanto para cumplir con los mandatos de política pública para la igualdad y equidad de género que el país tiene, como para fortalecer el logro de los objetivos y resultados esperados.

1.3.Contexto condicionante de la propuesta

Ahora bien, impulsar un GM en el actual Plan Estratégico de Gobierno requiere tomar en consideración la acentuada coyuntura de cambio que tiene lugar en el país en torno a sus sistemas de gestión y planificación general. Como ya se señaló, los planes de Gobierno deben ser vistos en la actualidad dentro del marco de la planificación de largo plazo, generado con la Ley para el Establecimiento de la Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras (Decreto Legislativo No. 286-2009). Ello ha conllevado modificaciones importantes de la normativa referida al funcionamiento de la administración pública, así como del sistema presupuestario. En cuanto a la gestión pública, puede afirmarse que se ha pasado de una gestión basada principalmente en instituciones de línea a otra con énfasis en lo territorial, hasta llegar a la actual que desarrolla, sobre todo, un sistema de gestión sectorial, a partir de la constitución de Gabinetes Sectoriales.

Todos estos cambios necesitan, para su implementación, de ajustes imprescindibles, especialmente en el plano operativo. En la actualidad, tales ajustes se encuentran todavía en curso. Así, es posible encontrar todavía algunos desajustes al respecto: entre indicadores y metas del Plan de Nación y sus correspondientes del Plan Estratégico de Gobierno, entre los referidos a los planes sectoriales; así como faltan todavía afinamientos en la elaboración última del propio Plan Estratégico de Gobierno. De igual forma, es posible encontrar divergencias entre la normativa interna de algunas instituciones importantes y la forma de buscar resultados a través de los Gabinetes Sectoriales.

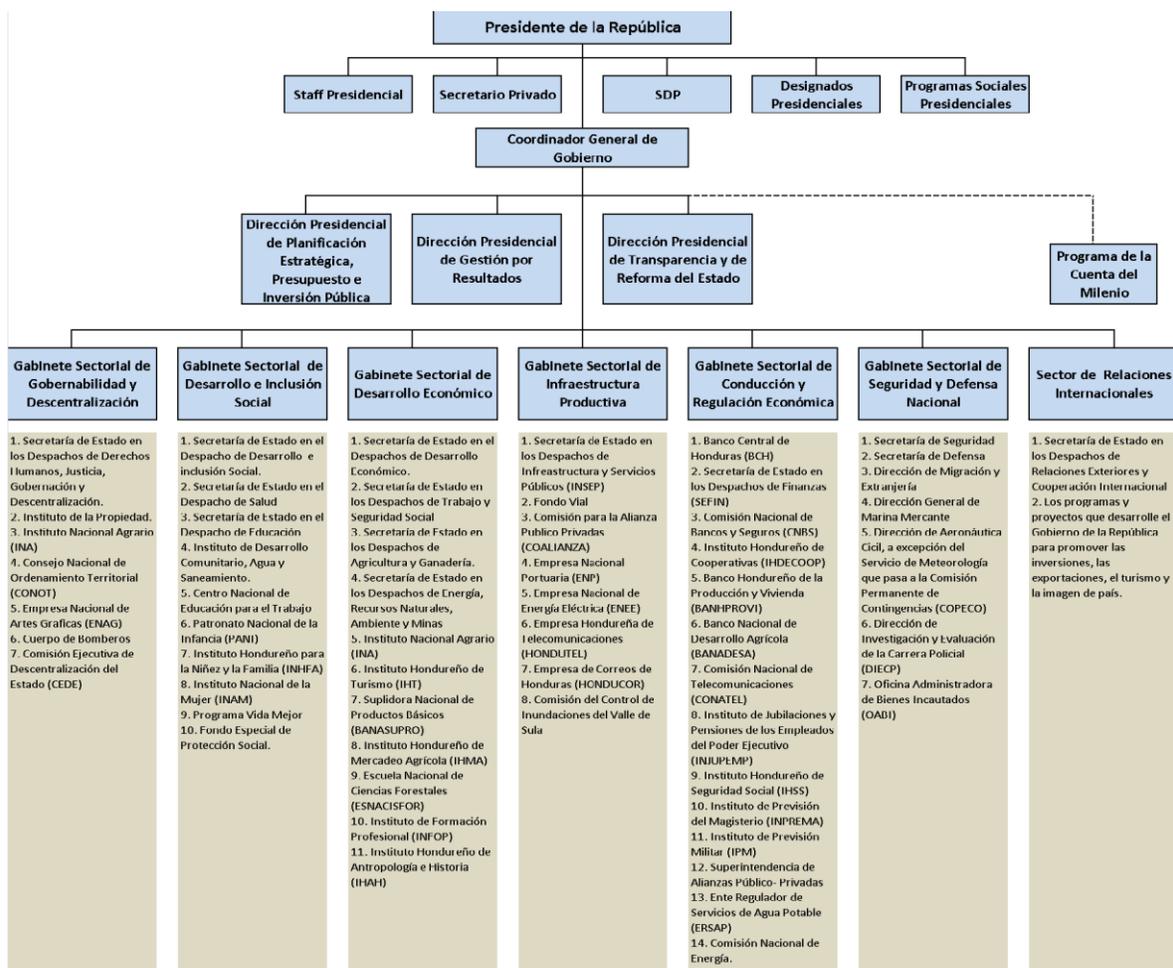
Por tanto, realizar un GM del actual Plan Estratégico de Gobierno requiere tener en cuenta este proceso de cambios y desajustes, entendiendo tal contexto tanto como un condicionante complejo, como una ventana de oportunidad. A los efectos del GM, eso significará adaptarse a la presente lógica de planificación y gestión, pero también estudiar

las posibilidades de introducir cambios factibles que faciliten abrir espacios para incorporar criterios de género. Un ejemplo al respecto se mostrará más adelante.

2) Propuesta de Lineamientos estratégicos de género a incluir en la planificación sectorial

La Ley para Optimizar la Administración Pública Mejorando los Servicios a la Ciudadanía y fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno (Decreto No. 266-2013), que reforma la Ley General de la Administración Pública, faculta al Presidente de la República de Honduras a modificar la estructura organizativa del Poder Ejecutivo, con el fin de “lograr que los planes, políticas, proyectos y programas se cumplan” (Arts. 1 y 6).

De esta forma, el organigrama del Poder Ejecutivo de la actual Administración es el siguiente:



Como se anticipó, la propuesta para incorporar lineamientos en materia de género en el ámbito de la planificación sectorial del actual Plan Estratégico de Gobierno, presenta dos planos: uno, de carácter metodológico y otro de sugerencias concretas a incorporar en la matriz sectorial más desarrollada, que es la correspondiente al Sector de Desarrollo e Inclusión Social. A continuación, se presentan ambos planos de la propuesta.

2.1. Metodología de incorporación de género en los planes sectoriales

En cuanto al plano metodológico, resulta conveniente hacer la propuesta en relación con la propia metodología planteada por la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública, que se recoge principalmente en el documento sobre “Directrices de planificación estratégica sectorial”². Dicho documento contiene una primera parte referida al marco normativo e institucional en el que se plantean tales directrices, para, a continuación, describir unos lineamientos para la formulación de planes estratégicos sectoriales multianuales. Es en este ámbito y más precisamente en la descripción metodológica sobre los contenidos básicos de cada plan estratégico sectorial, en donde se hacen a continuación las sugerencias metodológicas para incluir lineamientos en materia de género. Los tres aspectos en los que se realizará esta propuesta son: a) diagnóstico del sector, b) formulación de objetivos, indicadores y metas, c) programación multianual sectorial y d) programación de la inversión pública sectorial.

a) Género en el diagnóstico del sector

Identificación en cada sector de los problemas más relevantes en materia de género

De acuerdo con el documento de Directrices, en el diagnóstico de cada sector se pretende identificar los problemas sectoriales centrales y los temas que deben ser priorizados. En este ámbito, debería realizarse la identificación de una selección de los problemas que puedan existir en materia de género en el correspondiente sector. Por ejemplo, si se trata del subsector Salud, debería ponerse de relieve el problema del embarazo adolescente; si se trata del Sector de Seguridad y Defensa Nacional, debería poder identificarse el problema de la violencia contra las mujeres; si se trata del Sector de Desarrollo Económico, habría que destacar si las mujeres tienen graves problemas de empleo. Como se advierte en el documento de Directrices, no se trata de hacer una descripción pormenorizada de todos los problemas en cada sector, sino únicamente de aquellos que técnicamente se compruebe que son más relevantes.

Desagregación de datos:

² http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2014/04/Directrices_Planificacion_Estrategica.pdf

El otro aspecto donde tiene importancia incluir observaciones de género se refiere a todos aquellos datos que guarden relación con poblaciones. Cuando el diagnóstico muestre universos poblacionales (población de contexto, población objetivo, etc.), se hace necesaria una desagregación por sexo de la información a obtener. Puede parecer una observación demasiado simple, pero resulta clave para distinguir diferencias de género. En todo caso, es importante subrayar que esta diferenciación por sexo no aparece en los documentos sectoriales elaborados hasta la fecha.

Análisis de mandatos legales y competencias institucionales:

También en las Directrices se plantea que se debe tener en cuenta un análisis de los mandatos legales y las competencias institucionales. En este apartado conviene tener a la vista los mandatos legales que el país tiene en materia de género. Como se sabe, la República de Honduras tiene compromisos internacionales y legislación interna que refiere a esta materia, algo que no siempre se tiene a la vista. Por ejemplo: en uno de los grupos focales que se desarrolló en el marco de esta consultoría, cuando se habló del compromiso de Gobierno de construir diez mil viviendas al año, se constató que no había una clara memoria de que existe un mandato legal de que la vivienda provista por el Estado debe otorgarse en régimen de patrimonio familiar (así lo estipula la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, Decreto Legislativo No. 34-2000).

De igual forma, en las Directrices se indica que debe hacerse un análisis de las políticas públicas impulsadas en cada sector en los últimos años, tratando de identificar sus debilidades y fortalezas. A ese respecto, además de saber que existe un II PIEGH de largo plazo, convendría evidenciar si en el sector de que se trate, se han desarrollado políticas, programas o proyectos en materia de género.

Mapeo de actores:

Otro de los aspectos que destaca el documento de Directrices es la necesidad de hacer un mapeo de actores y sus posiciones frente a los temas priorizados en cada sector y subsectores. Resulta recomendable identificar si hay entre tales actores organizaciones de mujeres u organismos que tienen competencias directas en materia de género.

b) Género en la formulación de objetivos, metas, estrategias

Las indicaciones del documento de Directrices son claras a este respecto: “Las metas del Plan de Nación y del Plan de Gobierno son las principales y prioritarias; si el marco de condiciones y restricciones vigente lo permite, a éstas se podrían adicionar otras más específicas, aunque no es recomendable que se amplíe mucho el número de metas a cumplir por cada sector, especialmente por las graves restricciones de recursos que hay. El Plan debe ser lo más realista posible”. (p. 11)

Es decir, la inclusión de determinaciones de género en indicadores y metas debe hacerse selectivamente y, ello, puede realizarse por dos vías principales. La más frecuente, consistiría en desagregar los indicadores y las metas por sexo; por ejemplo, cuando se plantea como indicador “el número de personas incorporadas al programa”, podría decirse “el número de mujeres y hombres incorporadas al programa” y cuando se plantea como meta un determinado número de personas a alcanzar, podría plantearse ese número, pero agregando que “no menos de X % deben ser mujeres”.

La otra vía debería ser todavía más selectiva y consistiría en aplicar el criterio mencionado por el documento de Directrices de que en algunas oportunidades “se podrían adicionar otras (metas) más específicas”. Es decir, que sólo cuando sea acentuadamente oportuno, los planes sectoriales y sus correspondientes matrices podrían contemplar la posibilidad de incluir metas específicas de género. Por ejemplo, ello podría darse para determinados segmentos poblacionales femeninos con vulnerabilidades especiales, como son las jefas de hogar.

Como se indica en las Directrices emitidas, es importante que las metas de los planes sectoriales no compongan simplemente una sumatoria de acciones, sino que refieran a una estrategia para la maximización de su eficacia. Ello es especialmente importante en materia de género, por cuanto la inclusión de las determinaciones de género debe ser vista al interior de una estrategia en materia de género, pero también como una forma de fortalecer la estrategia propia del sector.

Como sucede en el contexto sectorial, las metas de género de cada sector deben también afectar a las metas de género de las instituciones. Es importante subrayar que la inclusión de consideraciones de género en los indicadores, las metas y las estrategias de un determinado sector tiene luego obligadas consecuencias en cuanto a los sistemas de monitoreo y seguimiento. No tendría sentido, por ejemplo, desagregar una meta por sexo, si luego, en el sistema de seguimiento no se tomara en cuenta esa desagregación.

c) Género en la programación multianual sectorial

Además de las metas a obtener al final del Plan Estratégico de Gobierno, el documento de Directrices realiza observaciones sobre la programación multianual y, en este contexto, hacen indicaciones en dos direcciones: en cuanto a la cartera de programas y proyectos, en conexión con los recursos de inversión, sobre todo los de origen externo, y, paralelamente, la determinación de planes operativos anuales.

En este contexto, resulta especialmente importante realizar un esfuerzo para ordenar tanto los proyectos que en materia de género que apoya la cooperación, como las consideraciones de género que suelen tener los programas y proyectos generales que

impulsa dicha cooperación internacional. Resulta un hecho constatable, que esta consultoría comprobó con ocasión de su visita a la Dirección de Inversiones Públicas de la SEFIN, que una cantidad importante de programas y proyectos contienen asignaciones en materia de género. Aunque también se observó que tales asignaciones de género pueden ser muy amplias y generales. Es altamente recomendable que al desarrollarse los planes sectoriales, se tomen en cuenta estas acciones que impulsa la cooperación, con el objeto de tratar de ordenar esas actuaciones en la mayor medida posible.

Los elementos anteriormente mencionados, tienen su aterrizaje más concreto cuando se elaboran los Planes Operativos Anuales (POA) institucionales. Las Directrices subrayan la articulación que deben de tener las metas de estos POA con respecto a los planes sectoriales, pero ese esfuerzo es todavía más importante cuando se trata de incorporar el enfoque de género, por cuanto resulta evidente que, inducidas o no por la cooperación, la mayoría de las instituciones en el país, desarrollan diversos tipos de acciones de género. El problema ha sido, hasta ahora, su ausencia de concatenación en la perspectiva de lograr cadenas de valor y ello cobra ahora más relevancia en la presente situación, con el establecimiento de metas sectoriales.

Como puede percibirse a la vista de las consideraciones anteriores, es muy aconsejable que en el ejercicio de elaboración de los planes sectoriales se brinde un acompañamiento a los sectores para incorporar adecuadamente la perspectiva de género, como parte del seguimiento que realiza la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública. Sobre este asunto se regresará más adelante.

d) Género en la programación de la inversión pública sectorial

El documento de Directrices considera que la cartera de inversiones es un elemento clave para fortalecer la vinculación entre la planificación y la formulación del presupuesto general de la República. Para tales efectos, se ha constituido el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH), administrado por la SEFIN, así como la Plataforma de Gestión de la Cooperación Externa (PGC), que es administrada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. En la SEFIN, es la Dirección General de Inversiones Públicas la que tiene a su cargo la producción de guías metodológicas que contienen los parámetros para diseñar los proyectos de inversión en el país.

El documento vigente, “Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública”³, tiene varias menciones en cuanto a la incorporación del enfoque de género:

³ <http://www.sefin.gob.hn/?p=21854>

- **Cuando se indica que “género” es una de las ocho condiciones técnicas de todo proyecto de inversión pública (págs. 6 y 87).**

El proyecto es consistente, viable y sostenible desde varios aspectos: Financieros, Institucionales, Ambientales, Técnicos, de Riesgo, Sociales, Económicos y de Género.

- **Cuando se explica lo que debe entenderse por “La incorporación de la perspectiva de género” (pág. 7):**

La incorporación de la perspectiva de Género

El análisis de Género tiene como objetivo identificar y conocer las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, los roles que cada uno juega en la sociedad, y los grupos sociales vulnerables, con el objeto de implementar estrategias que permitan disminuir las brechas que puedan existir.

Estas brechas deben ser intervenidas a través del diseño y la formulación de planes, programas y proyectos de inversión pública que garanticen que los recursos existentes lleguen a la población de manera equitativa, hombres y mujeres de todos los grupos sociales, étnicos; teniendo en cuenta el impacto que genera sobre ellos y ellas de manera diferenciada, aspectos que garantizan mejores condiciones de equidad en sectores básicos como educación, salud, ingreso (empleo), vivienda, nutrición y recreación.

Para el tratamiento adecuado de la perspectiva de género, es recomendable que los proyectos de inversión pública se apoyen en los elementos de visión y objetivos estratégicos, (enmarcados en el Principio 10 del Plan de Nación y Visión de País) que permitan desarrollar propuestas de ejecución en las comunidades cubiertas. Igualmente se debe contar con un diagnóstico que recoja la problemática integral del territorio y la población, enmarcado en un carácter social, histórico y cultural. (Línea Base) bajo miradas de género.

Un diagnóstico con enfoque de género es aquel que permite conocer la situación específica por grupos de beneficiarios, emanado de un amplio proceso participativo y considerando todos los involucrados, para determinar la población objetivo y conocer las características demográficas de estas poblaciones, a efectos de incorporar acciones destinadas a disminuir las asimetrías en materia de género. El análisis de género es, por tanto, un tema transversal que el equipo formulador debe incorporar de manera adecuada, en lo pertinente, durante el desarrollo de los diferentes módulos del proyecto.

- **Cuando se incluye como parte de los antecedentes informativos para la definición del problema a resolver (pág. 16):**
 - (...) Estudios sobre la variable de género en el sector y en la zona (...)
- **En los “Criterios adicionales para el análisis de alternativas” (pág. 58):**

(...) Generación de Empleo Directo e Indirecto:

El número de empleos generado de manera directa e indirecta es significativo y contribuye a la disminución de las brechas desde la perspectiva de género.

- **Al incluir la temática de género como uno de los “Elementos sugeridos para validación en Matriz de Análisis Integral” (págs. 71-77):**

1. Se considera la variable género en el análisis de involucrados del proyecto y se generan espacios para garantizar la participación de los grupos donde la brecha de género sea relevante

2. La población objetivo se ha focalizado teniendo en cuenta la variable género.

3. El proyecto contempla la generación de bienes y servicios especiales que garanticen la satisfacción de necesidades de la población objetivo atendiendo a sus diferencias de género y vulnerabilidad.

4. El proyecto contempla la disminución de las brechas sociales desde la perspectiva de género a través de la generación de empleo directo o indirecto a los grupos más vulnerables y donde la brecha de género sea más significativa.

- **Como parte de la matriz para presentar el diagnóstico del problema a abordar (Paso 1.2):**

Si el problema incide en la generación de la brecha de género, describa como incide.

- **Cuando se solicita que se indique en la matriz para identificación de actores (Paso 2.1), que se “Determine los actores o población relacionada con el ambiente del problema y/o con el proyecto”, siendo uno de ellos:**

Grupos vulnerables física, social o desde la perspectiva de género

- **Al recordar que a la hora de identificar y describir a la población beneficiaria y para hacer el análisis de demanda (pág. 84) se:**

Tenga en cuenta la brecha de género si existe, en el proceso de caracterización y asignación de beneficiarios.

El problema general que presentan estas referencias consiste en que no se explica cómo ha de hacerse la incorporación del enfoque de género, para que, después se pueda responder a las preguntas sobre cómo el proyecto mejora o no las relaciones de género entre mujeres y hombres. Esa falta de sistematicidad se ha evidenciado cuando se examinaron algunos de los proyectos considerados por la SEFIN como poseedores de la perspectiva de género (un examen que debería realizarse con mayor profundidad en el futuro). Este asunto adquiere relevancia por cuanto la Dirección de Inversiones Públicas estima que un 77% de los programas y proyectos de inversión contienen dicho enfoque⁴. Sin embargo, al examinar una muestra de ellos, ha sido evidente la desigualdad de planteamiento en materia de género que contienen: desde aquellos que no mencionan en absoluto la temática de género, hasta los que la incorporan en aspectos puntuales del ciclo del proyecto, sin explicitar la forma como podría afectarse negativa o positivamente las relaciones de género con las intervenciones programadas, sea ello con intencionalidad o no.

Sobre la base de lo anterior, **resulta altamente recomendable producir una guía metodológica específica para incorporar género en los proyectos de inversión. Tal guía debe contener criterios referidos a todo el ciclo del proyecto, desde su diagnóstico hasta su seguimiento y evaluación. Esta guía específica podría hacerse por dos vías: bien como parte de la Guía metodológica general existente o bien estableciendo de forma complementaria una breve guía especializada para incorporar género en los proyectos de inversión.**

2.2. Sugerencias de incorporación de género en las matrices de planificación sectoriales

A continuación, se examinan las matrices de la planificación que están siendo confeccionadas para cada Gabinete Sectorial, con el propósito de sugerir modalidades de incorporación y cambios de los descriptores, que permitan la integración del enfoque de género en las mencionadas matrices. Es necesario subrayar que se trata únicamente de sugerir ejemplos de cómo podría hacerse este ejercicio y que lo más recomendable sería acompañar el proceso de formulación de los planes sectoriales, conforme vayan desarrollándose. Después de la revisión general de las matrices sectoriales, se muestra el caso específico del Sector de Desarrollo e Inclusión Social, por cuanto el avance en la formulación de esta matriz está más desarrollado en este caso y permite, por tanto, hacer observaciones de mayor alcance.

⁴ El total de Proyectos de Inversión Pública es de 189, para un total de L. 17,484.7 millones, con una ejecución al 30 de junio de 2014, del 19.6%.

2.2.1. Sugerencias de incorporación de género en el conjunto de las matrices sectoriales de planificación.

En esta revisión de las matrices sectoriales se han hecho observaciones para los dos aspectos que aparecen más acabados en dichas matrices: los resultados para cada subsector y los indicadores correspondientes. Como puede apreciarse, sólo en casos muy puntuales se han sugerido cambios en la composición de los subsectores, tal vez el más claro el referido a la explicitación de la función de inclusión social en la matriz de Desarrollo e Inclusión Social, algo que se verá más en profundidad cuando se examine por aparte la matriz de este sector. Las sugerencias de modificación son mayores, desde luego, en cuanto a la formulación de indicadores propuestos, porque en la mayoría de los casos tales indicadores no se desagregan por sexo, algo que puede ocultar desigualdades de género que es preciso evidenciar para su corrección.

1) *Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social*

Como se indicó, la propuesta de mayor alcance en este sector, refiere a la conveniencia de explicitar la función que ya realiza el Estado de inclusión social de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y discriminación (mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, indígenas y afrohondureños y población discapacitada). Esta función que efectivamente realiza el Estado no aparece consignada en la matriz del sector, y aquí se recomienda su visibilización, como se explica más detenidamente al examinar este caso.

En cuanto a la función de protección social, una vez examinado la Plataforma Vida Mejor, se aprecia que las mujeres son claras beneficiarias del programa, por lo que las sugerencias se dirigen precisamente a explicitar esa presencia y, por tanto, desagregar por sexo los indicadores, también en cuanto a la jefatura de hogar de los hogares atendidos.

Ese mismo criterio se ha seguido en los siguientes subsectores: salud, educación, agua y saneamiento y seguridad alimentaria y nutricional, donde se ha buscado una desagregación extendida de los indicadores específicos.

Resultados	Propuesta de nueva redacción de Resultados	Indicadores	Propuesta de nueva redacción de Indicadores
Protección Social			

La población en situación de pobreza extrema y vulnerable, fue atendida mediante la Plataforma de Gestión Vida Mejor		Número de hogares focalizados incorporados en la Plataforma de Gestión Vida Mejor, con al menos dos intervenciones de los tres componentes siguientes: Ingreso Mínimo, Seguridad Alimentaria y Vivienda Saludable.	Número de hogares focalizados incorporados en la Plataforma de Gestión Vida Mejor, desagregando por sexo la jefatura de hogar , con al menos dos intervenciones de los tres componentes siguientes: Ingreso Mínimo, Seguridad Alimentaria y Vivienda Saludable.
		Porcentaje de hogares focalizados cumpliendo con la corresponsabilidad en educación y salud	Porcentaje de hogares, desagregando por sexo la jefatura de hogar , focalizados cumpliendo con la corresponsabilidad en educación y salud
Inclusión Social (NUEVO)⁵			
Resultado a formular para: Embarazo adolescente		Tasa de embarazos de adolescentes	
Resultado a formular para: Proyecto Guarderías para Madres Jóvenes		Número de Madres Jóvenes incorporadas al proyecto	
Resultado a formular para: Proyecto Casa Refugio para Mujeres			
Resultado a formular para: Proyecto Mujeres Microempresarias		Número de mujeres incorporadas al proyecto de Microempresarias	
Resultado a formular para: Niños y adolescentes (separados o en conjunto)			
Resultado a formular para: Jóvenes			
Resultado a formular para: Proyecto de Asistencia para Adultos Mayores y Brigadas Médicas (personas con discapacidad)			
Resultado a formular para: Población indígena y afrohondureña			
Salud			
Ampliado el acceso de los servicios de salud del primer nivel.		Población con acceso a servicios de salud con modalidad descentralizada.	
		Total de atenciones nuevas.	
Se implementó la gestión y financiamiento por resultados en los servicios de salud.		Número de Regiones Departamentales de Salud funcionando bajo un compromiso de gestión por resultado	

⁵ A partir de la propuesta de nuevo Resultado Global del Plan Estratégico de Gobierno: “Promover la inclusión social de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y discriminación”.

La población materno infantil, cuenta con servicio universal de salud.		Cobertura de Atenciones Prenatales Nuevas.	
		Cobertura de Parto Institucional.	
		Cobertura de Atenciones Puerperales.	
		Cobertura de niños menores de un año vacunados con pentavalente 3.	
		Tasa de incidencia de diarrea en niños menores de cinco años, por 1000	
		Tasa de incidencia de Neumonía/Bronconeumonía en niños menores de cinco años, por 1000	
La tasa de incidencia de dengue y malaria se reducen	La tasa de incidencia de dengue y malaria se reducen en mujeres y hombres	Tasa de incidencia de dengue, por 100,000 habitantes	Tasa de incidencia de dengue, por 100,000 habitantes en mujeres y hombres
		Tasa de incidencia de malaria, por 100,000 habitantes	Tasa de incidencia de malaria, por 100,000 habitantes, en mujeres y hombres
La prevalencia de VIH y SIDA se reduce.	La prevalencia de VIH y SIDA se reduce en mujeres y hombres.	Número de pacientes de VIH/SIDA que reciben tratamiento antiretroviral	Número de pacientes mujeres y hombres de VIH/SIDA que reciben tratamiento antiretroviral
		Tasa de prevalencia de VIH/SIDA en población de 15-49 años por 10,000.	
		Población mayor de 15 años con VIH	Población por sexo mayor de 15 años con VIH
La tasa de incidencia de tuberculosis se reduce.	La tasa de incidencia de tuberculosis se reduce en mujeres y hombres.	Tasa de incidencia de tuberculosis.	Tasa de incidencia de tuberculosis en mujeres y hombres.
Educación			
Ampliada la cobertura de la educación en sus diversos niveles.		Tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más	Tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más en mujeres y hombres
		Cobertura neta pre-básica (3-5 años)	Cobertura neta pre-básica (3-5 años) en mujeres y hombres
		Tasa de cobertura neta de educación básica de I y II ciclo	Tasa de cobertura neta de educación básica de I y II ciclo en mujeres y hombres
		Tasa de cobertura neta de educación básica de III ciclo	Tasa de cobertura neta de educación básica de III ciclo en mujeres y hombres
		Tasa de cobertura neta de educación media	Tasa de cobertura neta de educación media en mujeres y hombres
Mejorada la calidad de la educación básica.		Porcentaje de Estudiantes de Educación básica que lograron el nivel académico esperado en las Pruebas de Español	Porcentaje de Estudiantes mujeres y hombres de Educación básica que lograron el nivel académico esperado en las Pruebas de Español
		Porcentaje de Estudiantes de Educación básica que lograron el nivel académico esperado en Pruebas de Matemáticas	Porcentaje de Estudiantes mujeres y hombres de Educación básica que lograron el nivel académico

			esperado en Pruebas de Matemáticas
Agua y Saneamiento			
Cobertura ampliada de agua potable y saneamiento básico de la población participante de la Plataforma de Gestión Vida Mejor.		Número de nuevas viviendas focalizadas en el marco de la plataforma vida mejor, con conexión a agua potable.	
Cobertura ampliada de agua potable y saneamiento básico de la población hondureña.		Número de nuevas viviendas con conexión a agua potable.	
		Número de nuevas viviendas con saneamiento básico.	
Seguridad Alimentaria y Nutricional			
Se ha contribuido al mejoramiento de la disponibilidad de alimentos.		Número de silos entregados	
Se ha contribuido al mejoramiento de la accesibilidad de alimentos de la población atendida con la Plataforma Vida Mejor.		Número de personas participando en la Plataforma de Gestión Vida Mejor a través del componente de SAN.	Número de mujeres y hombres participando en la Plataforma de Gestión Vida Mejor a través del componente de SAN.
Se ha contribuido a la reducción de la deserción intranual de escolares en el pre-básico y básico.		Número de niños que reciben la merienda escolar	

2) Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico

En el sector de Desarrollo Económico destaca el ámbito de la creación de empleo en los diferentes subsectores, pero también hay aspectos de emprendimiento y de propiedad de activos que pueden ser claves desde una perspectiva de género. En cuanto a la generación de empleo se propone modificar los indicadores para dejar explícito que debe crearse empleo tanto para hombres como para mujeres. Siempre podría especificarse el crecimiento del empleo para cada sexo, pero eso requeriría de información más precisa de base. En el subsector agroalimentario se plantea el desarrollo de líneas productivas importantes (cultivo de palma, caña de azúcar) pero también contempla programas articulados, como el caso de la Alianza por el Corredor Seco. Respecto de dicho Programa se hizo un análisis de sus contenidos, para ver si era necesario, además de intervenir en los indicadores, modificar su resultado o agregar otro suplementario. Sin embargo, se comprobó que el mencionado Programa contiene claras determinaciones de género, por lo que no parece necesario tratar de agregar alguna otra. Más bien, el cuidado en este caso consistiría en tratar de que esos compromisos internos del Programa se cumplan.

En el campo del emprendimiento, se abre en el subsector MIPYME la posibilidad de dejar explícita la posibilidad de que su fortalecimiento beneficie tanto a mujeres como a hombres, modificando en tal sentido su indicador, así como en el descriptor asociado en materia de creación de empleo. Y respecto del importante tema de la propiedad, aparece en el subsector de infraestructura y energía un indicador referido al número de viviendas construidas. Resulta importante recordar que las viviendas en cuya construcción participa el Estado deben entregarse en régimen de patrimonio familiar (según la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer), o, al menos, mostrar en el indicador cuantas se entregan en esa condición.

Resultados	Propuesta de nueva redacción de Resultados	Indicadores	Propuesta de nueva redacción de Indicadores
Agroalimentario			
Financiada la expansión del cultivo de palma aceitera hondureña en 125,000 hectáreas, incrementada la producción y ampliada la capacidad productiva de al menos 10 plantas extractoras, generando 150,000 empleos para el año 2017.		No. de Hectáreas incrementadas	
		No. de empleos generados	No. de empleos generados para mujeres y hombres
		No. de toneladas de incremento en la producción	
Financiada la expansión del cultivo de caña de azúcar en 50,000 hectáreas, incrementada la producción y construidos dos ingenios azucareros, en el departamento de Olancho, generando 25,000 empleos para el año 2017.		No. de Hectáreas cultivadas	
		No. de empleos generados	No. de empleos generados para mujeres y hombres
		% de incremento en la producción	
Cofinanciada y acompañada la implementación del Programa «Alianza por el Corredor Seco» y		No. de familias beneficiadas	
		No. de empleos generados	No. de empleos generados para mujeres y hombres

mejorada la capacidad productiva de 50,000 familias, sacándolos de la pobreza extrema, y generando 50,000 empleos familiares para el año 2017.		No. de quintales por Ha cultivada	
Incrementada en un 100% la reserva estratégica anual de granos básicos (maíz y frijol) del país.		No de quintales	
Financiado el Programa Nacional de Repoblación Bovina, Porcina y Avícola.		No. de emprendimientos financiados	No. de emprendimientos financiados para mujeres y hombres
		No. de Empleos generados	No. de empleos generados para mujeres y hombres
Minería y Petroleo			
Concesionados nuevos proyectos mineros generando hasta 8,500 empleos para el 2017 e incrementando el ingreso de divisas.		Ingreso de divisas en US\$	
Concluida la etapa de exploración de Hidrocarburos en el Caribe hondureño en el 2017.		No. de estudios elaborados	
Industria y Manufactura			
Implementado el Programa de Ocupación Total de Parques Industriales, generando 60,000 empleos para el año 2017.		No. de empleos por año.	No. de empleos por año, para mujeres y hombres
Turismo			
Incrementada la generación de empleo en el sector turismo a un ritmo de 5.3% anual, pasando de		No. de Visitantes anuales	
		No. de empleos anuales generados	No. de empleos anuales generados, para mujeres y hombres

130,000 empleos en el año 2013 a 160,000 empleos en el año 2017. Incrementado en un 3.8% anual el ingreso de visitantes no residentes a Honduras y generando 5,000 empleos anuales.		Ingreso de divisas en US\$ (millones de US\$)	
Infraestructura y Energía			
Financiada la implementación del Programa de «Vivienda para Vivir Mejor» generando 20,000 empleos permanentes a lo largo del periodo 2015-2017. (10,000 viviendas construidas por año).		No. de Empleos generados	No. de empleos generados para mujeres y hombres
		No. de Viviendas Construidas	No. de Viviendas Construidas y entregadas en régimen de patrimonio familiar
Incrementada la reconversión de la matriz energética, por generación de energía renovable de diferentes fuentes, de 43 % a xx %, incorporando al Sistema Interconectado Nacional (SIN), 500 Mw del 2015-2017.		N° de MW incorporados a la matriz energética	
MIPYME			
Fortalecidas las capacidades competitivas y de comercialización de 50,000 emprendimientos al año 2017, generando 100,000 empleos, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial de la Micro, Pequeñas y		No. de Mipymes fortalecidas	No. de Mipymes de mujeres y hombres fortalecidas
		No. de Empleos Generados	No. de empleos generados para mujeres y hombres.

Mediana empresa (CDEMIPYME)			
PROHONDURAS/Privados/NVD			
Incrementadas las exportaciones en los próximos tres años a un ritmo de 20% anual. (millones de US\$)		% de crecimiento anual	
Incrementada la Inversión privada nacional a un ritmo 15% anual.		% de crecimiento anual	
Incrementada la Inversión extranjera directa a un ritmo del 10% anual. (millones de US\$)		% de crecimiento anual	
Consolidado el Programa con Chamba Vivís Mejor, generando 100,000 empleos permanentes al año 2017.		No de Empleos Generados	No. de empleos generados para mujeres y hombres.
Xxxx empleos generados mediante la ejecución de proyectos bajo la figura de Asociaciones Público-Privadas.		No. de Empleos generados	No. de empleos generados para mujeres y hombres.
Xxxx empleos generados mediante proyectos de inversión pública.		No. de Empleos generados	No. de empleos generados para mujeres y hombres.
Consolidado el Programa Empleo por horas para la generación de 50 mil empleos anuales.		No. de Empleos generados	No. de empleos generados para mujeres y hombres.

3) Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva

En este sector aparece en el subsector transporte la mención a los corredores, que ya fueron examinados en el sector anterior (Desarrollo Económico), aunque sólo se tratan los proyectos de construcción de carreteras. Sin embargo, parece aconsejable agregar indicadores en cada caso del volumen de empleo generado y ello desagregándolo por sexo, para evidenciar si en estos proyectos participan o no las mujeres y en qué medida. Esa misma propuesta se ha hecho para el subsector de puertos y aeropuertos.

Resultados	Propuesta de nueva redacción de Resultados	Indicadores	Propuesta de nueva redacción de Indicadores
Transporte			
Corredor Seco Finalizado (San Antonio - Puerto Cortés)		% de ejecución del proyecto carretera Villa San Antonio - Guascorán	
		(agregar nuevo indicador, como se sugiere)	No. de empleos generados para mujeres y hombres
Corredor Agrícola Rehabilitado (Tegucigalpa - Puerto Castilla)		% de ejecución del Programa de Rehabilitación de Tramos del Corredor Agrícola	
		(agregar nuevo indicador, como se sugiere)	No. de empleos generados para mujeres y hombres
Corredor Atlántico Rehabilitado		% de ejecución del Programa de Construcción del Atlántico	
		(agregar nuevo indicador, como se sugiere)	No. de empleos generados para mujeres y hombres
Puertos y Aeropuertos			
Ampliación y Modernización de Puerto Cortés Finalizado		% de Ejecución del Programa de Expansión y Modernización de Puerto Cortés	
		Número de buques que arriban en Puerto Cortés por año	
		Capacidad de Carga (MTEUs)	
		Metros de atraque y carga general	

		Calado (en metros)	
		(agregar nuevo indicador, como se sugiere)	No. de empleos generados para mujeres y hombres
Aeropuerto Internacional de Palmerola en funcionamiento		Número de vuelos comerciales operando por año	
		Número de vuelos de carga operando por año	
		(Agregar nuevo indicador como se sugiere)	No. de empleos generados para mujeres y hombres
Energía Eléctrica			
Promover la Diversificación de la Matriz Energética		% de Energía Renovable en la Matriz Energética	
		% de Carbón o Gas Natural participando en la Matriz Energética	
Eliminar las Pérdidas Financieras de la ENEE		Déficit Financiero de la ENEE (Millones de USD)	
		Precio Medio de Compra de Energía (USc/kWh)	
		Tarifa media de venta (Usc/kWh)	
		% de Mora recuperada (en relación al 2014)	
		% Pérdidas Eléctricas	
		% de Ejecución del PROMEF	
Telecomunicaciones			
Incrementar la Cobertura de telefonía móvil		Número de suscripciones móvil por cada 100 habitantes	
Incrementar los Servicios de Internet de Banda Ancha		Suscripciones de internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes	
		Ancho de banda de internet internacional (kb/s) por usuario de internet	
Eliminar las Pérdidas Financieras de HONDUTEL		Déficit Financiero de HONDUTEL (Millones de Lempiras)	

4) Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización

En este sector aparece con clara relevancia en materia de género el tema de la propiedad de la tierra, en el subsector de administración de la misma. Por ello, aquí se propone una nueva redacción en el resultado del subsector, que refiere a los “Títulos de propiedad emitidos y entregados” para que quede consignado que tales títulos se entregarán a mujeres y hombres. Y así, al modificarse el resultado, se propone luego modificar los indicadores correspondientes en ese mismo sentido.

Resultados	Propuesta de nueva redacción de Resultados	Indicadores	Propuesta de nueva redacción de Indicadores
Descentralización			
Creado el observatorio de transparencia		Número de municipios con Índice de transparencia municipal	
Implementado el SAMI en las municipalidades		Numero de municipalidades con SAMI implementado	
Marco legal aprobado para una efectiva descentralización.		Proyecto Ley de Municipios	
		Proyecto Ley de Finanzas Municipales	
		Proyecto Ley General De Descentralización.	
Política de Descentralización operativizada a través de un plan de acción.		Plan de acción de la política de descentralización formulado.	
Administración de Tierra			
Títulos de propiedad emitidos y entregados	Títulos de propiedad emitidos y entregados a mujeres y hombres	No. de títulos de propiedad emitidos	No. de títulos de propiedad emitidos a mujeres y hombres
		No. de títulos de propiedad entregados	No. de títulos de propiedad entregados a mujeres y hombres
Fortalecida la seguridad jurídica a través de la modernización de los servicios de administración de tierras		No. de días promedio de trámite para completar una transacción en el sistema de administración de tierras	
Derechos Humanos			

Desarrolladas las capacidades, habilidades y conocimiento de los (las) servidores (as) y funcionarios (as) públicas para el abordaje de los derechos humanos en la gestión pública		Número de servidores (as) y funcionarios (as) públicas capacitados en materia de derechos humanos.	
Promovida la armonización de la legislación nacional a los estándares Internacionales en materia de derechos humanos y justicia		Acciones de incidencia para impulsar la creación, reforma o derogación de leyes implementadas	
Implementadas acciones del PNADH por Secretarías e Instituciones del Estado		Acciones del PNADH implementadas en Secretarías e Instituciones Estatales pilotos.	

5) *Gabinete Sectorial de Defensa y Seguridad*

En este sector se proponen tres modificaciones sustantivas. Por un lado, se plantea desagregar por sexo tanto resultados como indicadores, en el campo de las afectaciones que se pretenden minimizar (extorsiones, concretamente). En segundo lugar, se propone incorporar criterios de género y generacionales en los mecanismos integrales de convivencia y seguridad ciudadana que serán creados a nivel municipal, desagregando por sexo sus correspondientes indicadores. Y en tercer lugar, se propone incorporar el proyecto centroamericano que se aplicará en Honduras de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, especificando su resultado y los tres indicadores más ilustrativos al respecto.

Resultados	Propuesta de nueva redacción de Resultados	Indicadores	Propuesta de nueva redacción de Indicadores
Policía Nacional con mayor grado de depuración en sus diferentes niveles.		Porcentaje de depuración en la policía	

Zonas y asentamientos humanos recuperados del dominio de pandillas o crimen organizado.		No. de asentamientos humanos recuperados.	
Extorsión telefónica y por impuesto de guerra minimizada.	Extorsión telefónica y por impuesto de guerra minimizada a mujeres y hombres	Porcentaje de reducción del total de extorsiones	Porcentaje de reducción del total de extorsiones a mujeres y hombres
Mecanismos integrales de convivencia y seguridad ciudadana incluyen aspectos sobre prevención, rehabilitación y reinserción social	Mecanismos integrales de convivencia y seguridad ciudadana incluyen aspectos sobre prevención, rehabilitación y reinserción social, con criterios de género y generacional	Cantidad de Instancias Municipales o Comunitarias de Prevención funcionando	Cantidad de Instancias Municipales o Comunitarias de Prevención funcionando, que incluyen y aplican criterios de género y generacional
		No. de instalaciones deportivas creadas o mejoradas	No. de instalaciones deportivas creadas o mejoradas, para la práctica deportiva de mujeres y hombres
(Se agrega nuevo resultado)	Proyecto de Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica implementado en 10 Municipalidades del país, con centros de acogida equipados y al menos 500 mujeres con capital semilla		Número de municipalidades con el proyecto ejecutándose.
			Número de centros de acogida equipados.
			Número de mujeres con capital semilla.

6) *Política Exterior*

Tomando en consideración el criterio de partida de proponer modificaciones en las matrices sectoriales sólo de una forma selectiva, no se han propuesto cambios muy sensibles para este sector. Únicamente en el subsector de relaciones económicas se propone desagregar por sexo el indicador referido a la “Asignación de los Agentes Económicos en las Representaciones Diplomáticas y Consulares”, para explicitar que ello se hace para mujeres y hombres. No obstante, sería conveniente que la formulación definitiva del plan sectorial tuviera un acompañamiento técnico en materia de género.

Resultados	Propuesta de nueva redacción de Resultados	Indicadores	Propuesta de nueva redacción de Indicadores
Política Exterior			
Fortalecidas y establecidas nuevas iniciativas y acuerdos en el marco del entendimiento y el dialogo politico internacional, enfocadas en las prioridades nacionales		Número de iniciativas establecidas	
Consulares y Migratorio			
Maximizar la calidad y efectividad en la prestación de los servicios consulares de conformidad a la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familias y Ley del Arancel Consular		Reducción en un 30% del número de quejas recibidas y documentadas de la atención de las representaciones consulares.	
		Número de capacitaciones realizadas.	
		Número de notificaciones de Instrucciones.	
		Supervisiones consulares en situ	
Coordinar esfuerzos inter institucionales en pro del desarrollo socio económico del migrante hondureño y sus familiares.		Convenios interinstitucionales propiciados.	
		Proyectos agenciados por conducto de la Dirección General de Asuntos Consulares	
Gestionar proyectos a nivel internacional en marco del Programa de Remesas Solidarias y Productivas en apoyo a los migrantes en sus iniciativas para mejorar la calidad de vida en sus comunidades, en coordinación con las instituciones competentes del Estado.		Número de Proyectos de Remesas Solidarias gestionados.	
		Número de Clubes de Migrantes Organizados.	
		Número de comunidades beneficiadas	

Soberanía			
Delimitar fronteras marítimas de Honduras.		N. de Tratados de delimitación marítimas definidas	
Preservadas las fronteras terrestres mediante un mantenimiento integral permanente		Kilómetros preservados	
Cooperación Internacional			
Recursos de cooperación no reembolsable alineados con las prioridades nacionales.		% de cooperación desembolsada alineada a las prioridades de país y a los resultados sectoriales de Plan de Gobierno.	
		% de cooperación desembolsada a través de modalidades innovadoras de cooperación	
Fortalecida la participación de Honduras en los Foros y Organismos Internacionales enmarcada en la Política Exterior.		Número de foros de cooperación, eventos talleres asistidos.	
Política de cooperación no reembolsable definida de manera clara, y coherente con la programación presupuestaria y las metas de país de mediano y largo plazo.		Un documento de políticas de Cooperación Internacional no reembolsable aprobada y socializada.	
Incorporados nuevos actores de la cooperación en el desarrollo de Honduras y en el marco de las prioridades de país.		Número de nuevos actores contribuyendo a las prioridades de país.	
		Número de nuevos actores contribuyendo a las prioridades de país e ingresados en la PGC.	
Relaciones Económicas			

Asignados los Agentes Económicos en las Representaciones Diplomáticas y Consulares		No. de Agentes Económicos Asignados	No. de Agentes Económicos Asignados, tanto de mujeres como de hombres
--	--	-------------------------------------	---

2.2.2. Ejemplo de tratamiento concreto para la incorporación de género en la matriz de planificación del Sector de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)

Al objeto de mostrar un ejemplo consistente de cómo incorporar los criterios metodológicos ya mencionados, se plantea a continuación el análisis de la matriz de planificación más desarrollada hasta el momento, cual es la del Sector de Desarrollo e Inclusión Social. Para realizar esta tarea, se ha trabajado en varias direcciones. Por un lado, se ha incluido consideraciones de género en algunos de los descriptores que componen la matriz sectorial y, por otro lado, se ha buscado ubicar el nicho más apropiado para incorporar la temática de género en el contexto de esta planificación sectorial. Al avanzar en esta segunda vía, apareció un elemento clave en términos de relación entre los aspectos globales del Plan Estratégico de Gobierno y este ámbito sectorial, como se verá más adelante.

a) La inclusión social como el nicho más adecuado para incorporar el enfoque de género

El sector de Desarrollo e Inclusión Social contiene dos conceptos fundamentales: la protección social y la inclusión social. El primero, que refiere fundamentalmente a la Plataforma de Gestión Vida Mejor, queda explícito en los dos planos de planificación: por un lado, en el ámbito de la enunciación de los Resultados Globales del Plan Estratégico de Gobierno y, consecuentemente, en el diseño de las matrices de planificación del sector. En cuanto a Resultados Globales del Plan Estratégico de Gobierno, los dos primeros aluden al concepto de protección social:

- 1. Incorporar a las familias en pobreza extrema a la Plataforma de Vida Mejor, que consiste en transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de las viviendas.**
- 2. Reducir la pobreza en al menos 1.5 puntos porcentuales por año, a través de la ejecución de los programas de protección social, desarrollo del capital humano y crecimiento económico, en un contexto de condiciones macroeconómicas favorables.**

En relación con estos dos Resultados Globales se ha desarrollado una matriz para este sector que recoge todo lo referido a la Protección Social (principalmente Plataforma Vida Mejor), a la que se agregan los sub-sectores de: Salud, Educación, Agua y Saneamiento y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Sin embargo, el segundo concepto fundamental del sector, referido a la inclusión social, no quedó explícito ni en la planificación del sector, ni en su relación con los Resultados Globales. En efecto, de acuerdo a la lógica de planificación actual, sería procedente que la idea de “inclusión social” hubiese quedado explícita desde los Resultados Globales; tal Resultado podría formularse de la siguiente forma como el tercero de los mismos:

3. “Promover la inclusión social de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y discriminación”.

En consecuencia con este Resultado Global explícito que se propone, debería haberse incorporado en la matriz de planificación el subsector “Inclusión Social”. De hecho, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) ya contempla en sus funciones la inclusión social de las poblaciones en condición de vulnerabilidad y exclusión, que refiere a: mujeres, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y con discapacidad, personas indígenas y afrohondureñas. Esas funciones de inclusión social de la SEDIS se han ubicado institucionalmente bajo la Sub-Secretaría de Políticas de Inclusión Social, que tiene las Direcciones y entidades adscritas que se refieren a cada una de estas poblaciones.

Es decir, la SEDIS desempeña de manera regular esta función fundamental referida al concepto de inclusión social (así como lo hace con la de protección social) y, sin embargo, esa función no ha está explícita ni como Resultado Global del Plan Estratégico de Gobierno, ni en la matriz de planificación del propio sector. En suma, parece altamente recomendable que esa función clave se explicita en la planificación actual nacional y sectorial.

A continuación, se muestra como quedaría la matriz sectorial de Desarrollo e Inclusión Social con la explicitación tanto del concepto de protección social, como el de inclusión social (al cual se le ha dado su correspondiente subtítulo). Como puede apreciarse, en la columna de Resultados Globales del Plan Estratégico de Gobierno se enuncia el nuevo Resultado correspondiente a inclusión social (“Promover la inclusión social de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y discriminación”) y en la columna de Resultados del Sector se mencionan tanto los proyectos prioritarios identificados por la Sub-Secretaría de Inclusión Social, como los posibles Resultados de iniciativas referidas a las distintas poblaciones en condición de vulnerabilidad y discriminación, que están en el ámbito de actuación de dicha Subsecretaría. Cabe señalar que este conjunto de posibles acciones

están incluidas aquí de forma **preliminar y solamente con el fin de ejemplificar el posible contenido de este sub-sector.**

Resultados del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social para su vinculación con el POA-Presupuesto 2015		
(Matriz en revisión, con propuesta de incorporación de nuevo Resultado para Inclusión Social)		
Resultados Globales Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018	Resultados del Sector	Indicador del Sector
Incorporar a las familias en pobreza extrema a la Plataforma de Vida Mejor, que consiste en transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de las viviendas.	Protección Social	
	La población en situación de pobreza extrema y vulnerable, fue atendida mediante la Plataforma de Gestión Vida Mejor	Número de hogares focalizados incorporados en la Plataforma de Gestión Vida Mejor, con al menos dos intervenciones de los tres componentes siguientes: Ingreso Mínimo, Seguridad Alimentaria y Vivienda Saludable.
		Porcentaje de hogares focalizados cumpliendo con la corresponsabilidad en educación y salud
Promover la inclusión social de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y discriminación	Inclusión social	
	Resultado a formular para: Embarazo adolescente	Tasa de embarazos de adolescentes
	Resultado a formular para: Proyecto Guarderías para Madres Jóvenes	Número de Madres Jóvenes incorporadas al proyecto
	Resultado a formular para: Proyecto de Prevención de la Violencia contra las Mujeres implementado en 10 Municipalidades, con centros de acogida equipados y al menos 500 mujeres con capital semilla	Número de municipalidades con el proyecto ejecutándose. Número de centros de acogida equipados. Número de mujeres con capital semilla.
	Resultado a formular para: Proyecto Casa Refugio para Mujeres	
	Resultado a formular para: Proyecto Mujeres Microempresarias	Número de mujeres incorporadas al proyecto de Microempresarias
	Resultado a formular para: Niños y adolescentes (separados o en conjunto)	

	Resultado a formular para: Jóvenes	
	Resultado a formular para: Proyecto de Asistencia para Adultos Mayores y Brigadas Médicas (personas con discapacidad)	
	Resultado a formular para: Población indígena y afrohondureña	
	Salud	
Lograr la cobertura universal de los servicios de salud, a través de la implementación de un modelo descentralizado, de atención primaria y preventiva, y la dotación segura de medicinas.	Ampliado el acceso de los servicios de salud del primer nivel.	Población con acceso a servicios de salud con modalidad descentralizada. Total de atenciones nuevas.
	Se implementó la gestión y financiamiento por resultados en los servicios de salud.	Número de Regiones Departamentales de Salud funcionando bajo un compromiso de gestión por resultado
	La población materno infantil, cuenta con servicio universal de salud.	Cobertura de Atenciones Prenatales Nuevas.
		Cobertura de Parto Institucional.
		Cobertura de Atenciones Puerperales.
		Cobertura de niños menores de un año vacunados con pentavalente 3.
		Tasa de incidencia de diarrea en niños menores de cinco años, por 1000
		Tasa de incidencia de Neumonía/Bronconeumonía en niños menores de cinco años, por 1000
	La tasa de incidencia de dengue y malaria se reducen.	Tasa de incidencia de dengue, por 100,000 habitantes
		Tasa de incidencia de malaria, por 100,000 habitantes
	La prevalencia de VIH y SIDA se reduce.	Número de pacientes de VIH/SIDA que reciben tratamiento antiretroviral
		Tasa de prevalencia de VIH/SIDA en población de 15-49 años por 10,000.
		Población mayor de 15 años con VIH
La tasa de incidencia de tuberculosis se reduce.	Tasa de incidencia de tuberculosis.	
Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la	Educación	
		Tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más

implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.	Ampliada la cobertura de la educación en sus diversos niveles.	Cobertura neta pre-básica (3-5 años)
		Tasa de cobertura neta de educación básica de I y II ciclo
		Tasa de cobertura neta de educación básica de III ciclo
		Tasa de cobertura neta de educación media
	Mejorada la calidad de la educación básica.	Porcentaje de Estudiantes de Educación básica que lograron el nivel académico esperado en las Pruebas de Español
		Porcentaje de Estudiantes de Educación básica que lograron el nivel académico esperado en Pruebas de Matemáticas
Incorporar a las familias en pobreza extrema a la Plataforma de Vida Mejor, que consiste en transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de las viviendas.	Agua y Saneamiento	
	Cobertura ampliada de agua potable y saneamiento básico de la población participante de la Plataforma de Gestión Vida Mejor.	Número de nuevas viviendas focalizadas en el marco de la plataforma vida mejor, con conexión a agua potable.
	Cobertura ampliada de agua potable y saneamiento básico de la población hondureña.	Número de nuevas viviendas con conexión a agua potable.
		Número de nuevas viviendas con saneamiento básico.
Incorporar a las familias en pobreza extrema a la Plataforma de Vida Mejor, que consiste en transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de las viviendas.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	
	Se ha contribuido al mejoramiento de la disponibilidad de alimentos.	Número de silos entregados.
	Se ha contribuido al mejoramiento de la accesibilidad de alimentos de la población atendida con la Plataforma Vida Mejor.	Número de personas participando en la Plataforma de Gestión Vida Mejor a través del componente de SAN.
	Se ha contribuido a la reducción de la deserción intranual de escolares en el pre-básico y básico.	Número de niños que reciben la merienda escolar

b) Aplicando el Gender Mainstreaming en el ámbito de la protección social

Al objeto de ejemplificar la incorporación del enfoque de género en la matriz del sub-sector de protección social (sin necesidad de repetir la matriz correspondiente), pueden señalarse algunas sugerencias que habría que valorar para modificar la formulación en cada una de

las columnas que componen la mencionada matriz (sólo referida al sub-sector de Protección Social, para usarlo como ejemplo).

Columna donde se muestran los Indicadores:

Se sugiere seleccionar algunos de los indicadores actualmente identificados, para modificar su redacción (texto subrayado), como sería el caso de los siguientes:

Formulación actual de indicadores en la matriz	Propuesta de cambio
Porcentaje de hogares atendidos con la Plataforma Vida Mejor	Porcentaje de hogares atendidos con la Plataforma Vida Mejor, <u>desagregando por sexo la jefatura de hogar.</u>
Número de hogares que transferencia condicionada	Número de hogares que transferencia condicionada, <u>desagregando por sexo la jefatura de hogar.</u>
Número de personas que recibieron transferencia no condicionada.	Número de personas, <u>mujeres y hombres</u> , que recibieron transferencia no condicionada.
Número de personas en situación vulnerable, beneficiadas con alimento solidario.	Número de personas, <u>mujeres y hombres</u> , en situación vulnerable, beneficiadas con alimento solidario.
Número de micro-emprendimientos	Número de micro-emprendimientos, <u>destinados a mujeres y hombres.</u>

Columna sobre Proyección para los 4 años:

Sería necesario aplicar el criterio aplicado en los indicadores para desagregar los datos, tanto en la línea de base, como en las metas establecidas para cada uno de los cuatro años.

Columna sobre Leyes:

En la actualidad ya se ha incluido la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Decreto Legislativo No. 34-2000), pero habría que estudiar si conviene incluir la normativa de violencia que actualmente está en revisión.

Columna sobre Políticas:

Valorar si debe incluirse en esta columna el Segundo Plan para la Igualdad y Equidad de Género (II PIEGH) dado que su período de vigencia es hasta el 2022 y carece de indicadores y metas para los próximos cuatro años.

Columna sobre Programas y proyectos:

Sería necesario examinar la posible relación de los programas existentes en materia de mujer y género en los distintos sectores con los programas mencionados en esta matriz.

Columna sobre Institución responsable:

La institución responsable sería SEDIS, que debería revisar las competencias que le corresponden al INAM.

Columna sobre Presupuesto:

- Examinar si la incorporación de criterios de género modificaría en algún sentido los techos presupuestarios anuales.
- Examinar la posibilidad de seleccionar algunos de los programas de protección social, para realizar un ejercicio de presupuestación sensible a género.

3) Recomendaciones finales

Este apartado se formula al objeto de reunir resumidamente el conjunto de recomendaciones realizadas previamente. Para ello, se sigue en términos generales la estructura establecida en este producto, aunque con algunas relocalizaciones que facilitan su comprensión. Resulta útil recordar que dicha estructura está compuesta por los siguientes elementos: 1) Propuesta (general) de enfoque de género para el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018; 2) Propuesta de Lineamientos estratégicos de género a incluir en la planificación sectorial, tanto a nivel metodológico como mostrando ejemplos concretos en cada matriz sectorial; 3) Ejemplo de tratamiento concreto para la incorporación de género en la matriz de planificación del Sector de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), que es la más desarrollada hasta el momento.

1. Recomendaciones sobre la propuesta de enfoque de género para el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

1.1. *Planteamiento general.-*

Impulsar una combinación de estrategias, tomando como centro la primera (GM):

- 1) Realizar un ejercicio de Gender Mainstreaming respecto de la formulación del actual Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 en proceso de elaboración.
- 2) La posibilidad de actualizar y armonizar el II PIEGH con el Plan de Nación.
- 3) Identificar las posibilidades de incluir criterios presupuestarios sensibles al género.

1.2. *Recomendación sobre la posibilidad de introducir modificaciones en la definición de resultados globales, como consecuencia del GM.-*

Al objeto de promover un nicho apropiado para la incorporación del enfoque de género se recomienda, tras el GM del sector de Desarrollo Social e Inclusión, incorporar un nuevo resultado global (tercero) en el Plan Estratégico de Gobierno, que diría:

“Promover la inclusión social de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y discriminación”.

La justificación de esta modificación en el Plan Estratégico se ampliará más adelante, al hacer recomendaciones sobre el mencionado sector.

2. Recomendaciones sobre la propuesta de lineamientos estratégicos de género a incluir en la planificación sectorial.

2.1. *Incorporación de género en la metodología general para confeccionar los planes sectoriales.-*

Se recomienda la inclusión de criterios de género en la metodología para elaborar los planes sectoriales, según dos posibles opciones: a) incorporándolos directamente en el documento metodológico general “Directrices de planificación estratégica sectorial”, o bien, b) redactando por aparte un breve documento de guía específica para incorporar género en la metodología de elaboración de los planes sectoriales. Una versión preliminar de tales criterios sería:

Tabla de criterios a incorporar en los elementos metodológicos

Para realización de diagnóstico	Confección de Indicadores, metas	Programación multianual sectorial	Presupuestación e inversión
1. Identificación de principales problemas de género en cada sector. 2. Desagregación por sexo de las poblaciones definidas. 3. Consideración de mandatos legales e institucionales en materia de género. 4. Actores de género a incorporar en el	1. Desagregación por sexo de indicadores del sector. 2. Creación de indicadores específicos de género. 3. Desagregación por sexo de las metas del sector. 4. Creación de metas específicas de género (sólo selectivamente). 5. Articulación con las metas de género en las instituciones.	1. Armonización de los programas y proyectos que existen en las instituciones, en muchos casos apoyados por la cooperación internacional. 2. Desglose de indicadores y metas a nivel de los POA institucionales.	1. Revisión del documento de Guías metodológicas para proyectos de inversión pública, al objeto de mejorar las referencias de género que contiene. 2. Confección de una breve guía para incorporar género en los proyectos de inversión pública (opción alternativa a la anterior).

mapeo general de actores.			
---------------------------	--	--	--

2.2. Sugerencias a modo de ejemplo para incorporar género en el conjunto de las matrices sectoriales

Como se indicó, se hicieron observaciones para los dos aspectos que aparecen más acabados en dichas matrices: los resultados para cada subsector y los indicadores correspondientes. Siguiendo el criterio de proponer cambios sólo de manera selectiva, únicamente en casos muy puntuales se han sugerido cambios en la composición de los subsectores, a excepción, claro está, del referido a la explicitación de la función de inclusión social en la matriz de Desarrollo e Inclusión Social. Las sugerencias de modificación son mayores, desde luego, en cuanto a la formulación de indicadores propuestos, porque en la mayoría de los casos tales indicadores no se desagregan por sexo, algo que puede ocultar desigualdades de género que es preciso evidenciar. Sólo en ocasiones precisas se ha propuesto la creación de nuevos indicadores.

3. Recomendaciones para la incorporación de género en el caso del Sector de Desarrollo e Inclusión Social.

Dado que es el sector de Desarrollo e Inclusión Social es el que presenta una matriz de planificación más acabada, se ha hecho un esfuerzo, de acuerdo a la estrategia del *Gender Mainstreaming*, para concretar criterios de género a incorporar en dicha matriz. (Es importante subrayar que las matrices del resto de los sectores se encuentran todavía en una formulación muy preliminar). La primera observación ha consistido en plantear que se hagan recomendaciones tanto para el campo de la protección social como para el de la inclusión social, que conforman el conjunto de este sector.

3.1. Recomendaciones para el campo de la inclusión social.

Como se indicó, al buscar en este sector el nicho más apropiado para incorporar género, se descubrió que las funciones de inclusión social que realiza el Estado, a través de la SEDIS, no están visibilizadas en el Plan Estratégico de Gobierno, ni en la matriz específica del sector. Por esa razón, la primera recomendación ha consistido en sugerir la explicitación de esa labor que ya realiza el Estado en los instrumentos de planificación. Como consecuencia de esa recomendación se han realizado dos sugerencias:

- a) Agregar un nuevo resultado global en el Plan Estratégico de Gobierno, aludiendo a la función de inclusión.

- b) Incorporar de forma explícita en la matriz sectorial el subsector de Inclusión Social, con una relación preliminar de resultados.

3.2. *Recomendaciones para el campo de la protección social*

Dado que el ámbito de la protección social está claramente visibilizado, tanto en los resultados globales del Plan Estratégico como en la matriz del sector, se ha realizado en este caso una aplicación general del GM, poniendo ejemplos ilustrativos para cada uno de los descriptores de la matriz (que definen sus columnas matriciales).

Indicadores	Proyección a 4 años	Mandato legal	Políticas sector	Programas, proyectos	Institución responsable	Presupuesto
Ejemplos de indicadores con determinaciones de género y de indicadores desagregados por sexo.	Realizar proyección para cada año, a partir del cambio que se realice en los indicadores.	Tener en cuenta la legislación en materia de género.	Reconocer si en el sector hay políticas de género (además de la referencia general del II PIEGH)	Identificar los programas y proyectos existentes en el sector en materia de género o con criterios de género y relacionarlos con los programas y proyectos propios del sector y aquellos que, siendo de otros sectores, puedan considerarse de protección social.	SEDIS, definiendo competencia del INAM	Realizar un ejercicio de PSG con el presupuesto asignado al sector.

4. **Recomendación final para el proceso de elaboración de los planes sectoriales.**

Además de las anteriores sugerencias en el plano metodológico y de propuestas a incluir en las matrices sectoriales, se recomienda que el proceso de elaboración de los planes sectoriales (que duraría hasta fines de 2014) sea acompañado por especialistas en materia de género, aunque puede afirmarse que se maximizaría su eficacia si estos/as especialistas tuvieran competencias generales sobre exclusión/inclusión social (de género, etaria, étnico-cultural, de discapacidad), siempre tomando en consideración los programas y las entidades públicas responsables en tales ámbitos.

../.